



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ PROVINCIA EL SEIBO, REP. DOM.

RNC. 430057037

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICA "SOBRE B", Y EMISION DEL INFORME PERICIAL PRELIMINAR, PROCESO DE CONSTRUCCION ACERAS Y CONTENES BARRIO PAPOTE, EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA PEDRO SANCHEZ, PROCESO NO. JDMPS-CCC-CP-2022-0001., CELEBRADA EN FECHA DOCE (12) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

En el salón de la Sala Capitular de la Junta de Distrito Municipal de Villa Pedro Sánchez, ubicada en C/ Marcelino Mercedes No. 4, Sector, Distrito Municipal de Villa Pedro Sánchez, Municipio del Seibó, República Dominicana, siendo las catorce horas de la tarde (14:00 p.m.) del día doce (12) de mayo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores **Lic. Luis Alberto Moronta Soriano, Presidente; Sr. Javier Frías Carela, Tesorero; Eusebio Calderón Hernández Enc. de Contabilidad; María Hortencia Guzmán Enc. OAI y Ramón de los Santos Colome, Jurídico.**, miembros del Comité; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El **Lic. Luis Alberto Moronta Soriano** presidente, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada a los fines de conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA: PRIMERO: Conocer y Aprobar, si procede, el Informe Preliminar elaborado por los peritos actuantes **Lic. Javier Frías Carela** y el **Ing. Jean Carlos Peralta Tejada**, relativo a las Ofertas Económicas "Sobre B" del Proceso denominado construcción de aceras y contenes Barrio Papote y asignado, para el periodo 2022, Proceso No. **JDMPS-CCC-CP-2022-0001**.

SEGUNDO: Ordenar a la unidad operativa de Compras y Contrataciones, la notificación de adjudicación en base a los resultados preliminares del proceso de evaluación y validación de Ofertas Económica "Sobre B" del Proceso denominado construcción aceras y contenes Barrio Papote y asignado, para el periodo 2022, Proceso No. **JDMPS-CCC-CP-2022-0001**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con las modificaciones que le

introdujo la Ley 449-06, estipula que: "Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son: (...) 4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;".

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 36 del Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

CONSIDERANDO: Que mediante comunicación de fecha 12 de mayo 2022, los peritos actuantes remiten al Comité de Compras de la Junta de Distrito Municipal de Villa Pedro Sánchez el Informe Pericial Preliminar de Evaluación de Oferta Económica, (Sobre B) de fecha 12 de mayo 2022, relativo al proceso de compra No. **JDMPS-CCC-CP-2022-0001**.

CONSIDERANDO: Que, visto el Informe Pericial preliminar de Evaluación de Oferta Económica, (Sobre B), se verifican las propuestas presentadas por las personas físicas listadas a continuación:

1. Leidy Lauridania Ramirez Constanzo

CONSIDERANDO: Que el informe pericial preliminar establece, en cuanto al oferente **Leidy Lauridania Ramirez Constanzo**, ha presentado una oferta económica de **RD\$2,776,760.03**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis

(2006) y su modificación ~ contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006; ~

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012;

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, relativo a la previsión para la construcción de aceras y contenes en el barrio Papote, para el periodo 2022;

VISTA: La comunicación emitida por el director de la junta de distrito municipal de Villa Pedro Sánchez, autorizando al comité iniciar el proceso para la construcción de aceras y contenes Barrio Papote;

VISTA: El Acta emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal de Villa Pedro Sánchez aprobando el pliego de condiciones;

VISTA: La comunicación mediante la cual el Consultor Jurídico valida el pliego de condiciones;

VISTA: El Informe Pericial Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas {Sobre A} de fecha 03 de mayo del año 2022, contentivo de los resultados de la evaluación de los peritos actuantes actuantes **Lic. Javier Frías Carela** y el **Ing. Jean Carlos Peralta Tejada**.

VISTA: El Informe Pericial Preliminar de Evaluación de Ofertas Económica {Sobre B} de fecha 12 de mayo del año 2022, contentivo de los resultados de la evaluación de los peritos actuantes **Lic. Javier Frías Carela** y el **Ing. Jean Carlos Peralta Tejada**.

El **Lic. Ramón de los Santos Colome**, Jurídico, en su indicada calidad, puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes del Comité de Compras, las documentaciones indicadas precedentemente, a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal de Villa de00 Pedro Sánchez, adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA el Informe Preliminar elaborado por los peritos actuantes en la Evaluación de Ofertas Económica "Sobre B" del Proceso para la construcción de aceras y contenes Barrio Papote y asignado, para el período 2022, proceso No. **JDMPS-CCC-CP-2022-0001**, que da como válida y cumple con lo establecido en el pliego de condiciones para la propuesta económica.

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la JMPS, la notificación de los resultados preliminares de la

evaluación de Ofertas Económica "Sobre B" del Proceso denominado construcción aceras y contenes Barrio Papote y asignado, para el período 2022, proceso No **JDMPS-CCC-CP-2022-0001**.

En tal sentido el Oferente **Leidy Lauridania Ramirez Constanzo**., queda adjudicado el proceso No. **JDMPS-CCC-CP-2022-0001**; con una oferta de **RD\$2,776,760.03**.

TERCERO: Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, siendo las cinco y cuarenta y cinco minutos (17:45 p.m.) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalados; en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En el Distrito Municipal de Villa de Pedro Sánchez, Municipio del Seibó, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veintidós (2022).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Lic. LUIS ALBERTO MORONTA SORIANO
Director Distrital
Presidente del Comité


JAVIER FRÍAS CARELA
Tesorero
Miembro


EUSEBIO CALDERÓN HERNÁNDEZ
Enc. de Contabilidad
Miembro

RAMÓN DE LOS SANTOS COLOME
Jurídico
Miembro


MARÍA HORTENCIA GUZMÁN
Enc. OAI
Miembro